

EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA INMOGORU S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOGORU S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000002 el 11 NOV 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 18.175.994 el 24 de noviembre de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Colin Armstrong Wilson, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad británica y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía será de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SUCRES.
- 4.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES, dividido en DIECINUEVE MIL QUINIENTAS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 5.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.14'670.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.19'560.000,00.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% mediante la Capitalización de la Reserva por Revalorización.
- 7.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Seis del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEIS: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de S/.19'560.000,00, dividido en 19.560 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde la 001 a la 19.560. El capital autorizado de la compañía es de S/.39'120.000,00."

DAM/CHM.-

Guayaquil, 14 de diciembre de 1.994

[Firma]
AB. DELEY RAMIRO INSUASTI
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)